



Excmo. Ayuntamiento
de Cazorla

REGLAMENTO SALA DE ESTUDIO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES:

- El aula de estudio del Ayuntamiento de Cazorla, se ubica en el 2º Bajo de la Biblioteca Municipal de Cazorla, en el Parque del Santo Cristo nº 19 (Entrada Lateral)
- Los usuarios y usuarias de las instalaciones deben tener cumplidos los 18 años. Para el acceso y uso de las instalaciones del aula de estudio, se debe solicitar previamente en el Centro Guadalinfo de Cazorla, que cederá una llave cuyo uso es personal e intransferible. Las personas que accedan junto al usuario, deberán estar registradas junto a quien lo haya solicitado (su acceso será responsabilidad del usuario al que están asociados). No está permitida la entrada de usuarios que no estén registrados.
- Para solicitar la llave hay que rellenar la inscripción y realizar el pago de la fianza, con un coste de 5€. El dinero de la fianza se devolverá con la entrega de la llave en el Centro Guadalinfo de Cazorla, en caso de no estar abierto, se entregarán en la Inspección de Policía.
- La entrega de la llave se realizará tras la firma del interesado/a del impreso de solicitud/inscripción y ratificación del presente documento, así como sus anexos de normas de acceso y uso de instalaciones.

NORMAS DE USO DE LAS INSTALACIONES:

- La normativa Covid-19 será de obligado cumplimiento para todo usuario o usuaria de la sala. Estas medidas serán a su vez las que establezca la Comunidad Autónoma y que podrán conocer a través de su portal web. El incumplimiento de esta norma será objeto de sanción.
- Permanecer en silencio respetando al resto de usuarios/as.
- No dejar objetos personales en las instalaciones sin supervisión.
- Se deben usar las adecuadamente las instalaciones sin causar desperfectos.
- Tener los dispositivos móviles en silencio o vibración con la finalidad de no alterar el silencio de la sala.
- Apagar las luces y el aire acondicionado a la salida siempre que quede libre el aula de estudio.
- Las ventanas deben permanecer abiertas para la ventilación de la sala, según normativa COVID y las puertas deben permanecer cerradas para el uso correcto de otros servicios.
- No está permitido comer, beber o fumar así como practicar otras actividades que no sean las específicas del estudio.
- No está permitida la entrada de animales a las instalaciones, salvo que se trate de perros guía que acompañen a personas con discapacidad física y/o psíquica.
- No se puede reservar plazas o puestos de estudio ni dejar material que las ocupe si no se están utilizando en ese momento.

- La toma de fotografías o grabaciones con cualquier dispositivo, en el interior de las instalaciones, deberá contar con la autorización expresa del Ayuntamiento de Cazorla.
- Si surge cualquier incidencia de carácter urgente que requiera presencia policial durante la estancia en la sala de estudio debes llamar a la Policía Local. Para cualquier duda o incidencia comunicarlo tanto al Centro Guadalinfo u Oficina de la Juventud. Facilitando siempre los datos del usuario o usuaria que dé traslado de la notificación.
- Para el correcto funcionamiento del aula de estudio, los usuarios y usuarias deberán respetar las normas aquí indicadas, cuyo incumplimiento puede suponer la expulsión o la retirada de la llave de acceso.
- La llave debe entregarse en el Centro Guadalinfo de Cazorla una vez finalice su objetivo educativo o exista un periodo de 1 mes de inactividad, después podrá volver a solicitar para proseguir con sus estudios. En el caso de NO entregar la llave transcurrido ese periodo se procederá a su baja.
- La Instalación no se hace responsable de la pérdida o sustracción de materiales de los usuarios/as, así como de usos impropios e irresponsables por parte de los usuarios y acompañantes.
- La pérdida de la llave o daño por mal uso de alguno de los elementos de la Sala de Estudio, implicará la pérdida de la fianza.
- El acceso está limitado a 10 llaveros, hasta que no se libere alguno de ellos, no podrán hacer uso de la sala ni acceder nuevos usuarios.

SANCIONES:

- La responsabilidad legal del incumplimiento reiterado o grave de las normas establecidas en el presente documento, así como el desperfecto o alteración de las instalaciones municipales, recaerá sobre el usuario o usuaria responsable siempre que sea mayor de edad, en caso contrario lo hará sobre el padre, la madre o el tutor legal del menor, procediéndose a la expulsión y retirada de llaves de la instalación.

Teléfonos de Interés:

Centro Guadalinfo y Biblioteca: 953720681

Policía Local: 689193091

Guardia Civil: 953710232 – 062

Emergencias: 112

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN